

Evaluación

Informe de la Secretaría

1. En su 131.^a reunión, celebrada en mayo de 2012, el Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación de la OMS,¹ en la que, entre otras cosas, se pide a la Secretaría que, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, informe anualmente al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de las actividades de evaluación. El próximo informe anual se presentará al Consejo en su 137.^a reunión. En el presente informe se proporciona una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de evaluación, incluido el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2014-2015.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA PARA PONER EN PRÁCTICA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2. La labor de evaluación en la OMS ha avanzado satisfactoriamente desde la aprobación de la política de evaluación. Se han dado pasos importantes, como el examen y la aprobación por el Consejo del primer plan de trabajo de evaluación bienal en mayo de 2014² y la publicación del *WHO evaluation practice handbook* (manual práctico de evaluación de la OMS), que es una herramienta destinada a guiar y armonizar la labor de evaluación en toda la Organización y a contribuir a que dicha labor de evaluación sea de alta calidad.³

3. Para acelerar los progresos y seguir respaldando el proceso de reforma de la OMS en curso, la Secretaría ha considerado que es esencial fortalecer la evaluación y el aprendizaje institucional. Por ello, en agosto de 2014, la función de evaluación se trasladó de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (a la cual había sido asignada junto con otras funciones) a una unidad separada dentro de la Oficina del Director General, con el fin de promover una evaluación independiente. La Directora General ha nombrado a un representante para la evaluación y el aprendizaje institucional, cuya tarea consiste en examinar la función de evaluación en la OMS e identificar las mejores prácticas y modelos en otras entidades con el fin de proponer un marco de fortalecimiento de la función de evaluación en la Organización.

¹ Decisión EB131(1).

² Véase el documento EB135/2014/REC/1, acta resumida de la segunda sesión, sección 2.

³ *WHO evaluation practice handbook*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013.

4. El proceso de examen y consulta con las partes interesadas internas y externas se centra en los siguientes elementos esenciales del fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional: *a)* crear una cultura de la evaluación; *b)* establecer un entorno propicio; *c)* definir las modalidades y el alcance de la evaluación; *d)* facilitar el aprendizaje institucional; *e)* determinar las relaciones entre la evaluación y otras actividades de valoración; y *f)* comunicar información sobre la labor de evaluación y sus resultados.

5. El marco que se está elaborando para fortalecer la función de evaluación y el aprendizaje institucional guiará la labor futura de la nueva unidad de evaluación.

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2014-2015 Y OTRAS ACTIVIDADES EN CURSO

6. En el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2014-2015 aprobado por el Consejo¹ figuran las áreas de evaluación continua. Tres de ellas en particular se proponen como esferas prioritarias de evaluación institucional: la función normativa de la OMS; la presencia de la OMS en los países; y el impacto de las publicaciones de la OMS.

7. La unidad de evaluación también apoya o codirige otras evaluaciones, tanto en la OMS como en colaboración con otras entidades. Así, por ejemplo, en calidad de miembro del grupo de gestión de la evaluación, la unidad participa en la evaluación externa de las Iniciativas renovadas contra el hambre infantil (Iniciativa REACH), encargada por la Oficina de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos.

8. La Red Mundial de Evaluación de la OMS sigue siendo un elemento esencial de la institucionalización de la evaluación en la Organización mediante la facilitación de directrices y orientaciones. Un objetivo fundamental de las actividades en curso para fortalecer la función de evaluación en la OMS es examinar y definir mejor las funciones, las responsabilidades y los métodos de trabajo de la Red y sus equipos de tareas con el fin de reforzar su papel en actividades de evaluación futuras.

9. En 2014, la Red ha contribuido a: *a)* la mejora de la coordinación y el apoyo a las evaluaciones, especialmente las que se realizan de forma descentralizada; *b)* la actualización del registro de evaluaciones; y *c)* el seguimiento efectivo de las recomendaciones de las evaluaciones. Sus centros regionales de coordinación han empezado a identificar las evaluaciones descentralizadas emprendidas a nivel regional, y están procurando que los informes de dichas evaluaciones se faciliten para que sean sometidos a un control de calidad y divulgados a nivel interno. El registro de evaluaciones de la OMS se examinó para detectar cualquier deficiencia y perfeccionarlo. Se han añadido al registro los informes disponibles de evaluaciones llevadas a cabo en 2013. La Red ha establecido que es preciso mejorar el seguimiento del estado de la aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones, y ha centrado su labor en ese aspecto.

10. El *WHO evaluation practice handbook* (manual práctico de evaluación de la OMS) ha sido acogido favorablemente. Facilita la coherencia y la armonización de las actividades de evaluación en los tres niveles de la Organización. Se ha reimprimido y distribuido a todas las oficinas de la OMS, se está traduciendo al francés y al español, y será convertido en un instrumento en línea interactivo.

¹ Documento EB135/5, anexo.

11. La OMS es miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa activamente en su Grupo Ejecutivo y sus diversos equipos de tareas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

12. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe.

= = =